

# INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DEMANDANTES VIVIENDA PROTEGIDA DE EXTREMADURA

**DESTINATARIOS:** Personas mayores de edad y menores emancipadas

Se ha puesto en marcha el Registro de Demandantes de vivienda protegida en Extremadura para las **PERSONAS INTERESADAS EN SOLICITAR VIVIENDAS PROTEGIDAS EN PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO**

**A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 2026 ES OBLIGATORIO ESTAR INSCRITO PARA PODER ACCEDER A UNA VIVIENDA DE PROTECCIÓN**

## REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN **VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA:**

- Poseer nacionalidad española o residencia legal.
- Empadronadas (todas las personas demandantes) en el municipio en el que se demande dentro de Extremadura.
- Ingresos familiares ponderados iguales o inferiores a 16.800 € (2 veces el IPREM actual).
- Declaración Responsable de los requisitos para la adjudicación de VPP demandada

## REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN **VIVIENDAS PROTEGIDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN:**

- Poseer nacionalidad española o residencia legal.
- Empadronadas (cualquiera de las personas demandantes) en el municipio en el que se demande dentro de Extremadura.
- No ser titular o cotitular de otra vivienda protegida.
- Ingresos familiares que no excedan de los siguientes límites:
  - Vivienda régimen especial < 4,5** (37.800 € calculados con IPREM a fecha actual)
  - Vivienda régimen general < 5,5** (46.200 € calculados con IPREM a fecha actual)
  - Viviendas medias < 7,5** (63.000 € calculados con IPREM a fecha actual)
- Declaración Responsable de los requisitos para acceder a la propiedad o

OFICINA DE VIVIENDA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL JERTE.

TELÉFONO DE CONTACTO: 927 47 21 34